



**CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
**SESIÓN DE CONCEJO No. 016 DE 15 DE AGOSTO DE 2023**

**SUMARIO:**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>TEMA</b>
I.	Toma de Juramento de la concejala Mónica Rentería Gangotena.
II.	Verificación del cuórum.
III.	Instalación de la sesión.
IV.	Lectura del Orden del Día.
V.	Himno a Quito.
VI.	Conocimiento y aprobación de las siguientes actas: Acta de la sesión Nro. 014 Ordinaria de 8 de agosto de 2023.
VII.	Acta de la sesión Nro. 015 Conmemorativa de 10 de agosto de 2023.
VIII.	Segundo debate del proyecto Ordenanza Reformatoria del LIBRO IV.8 DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS, TÍTULO I DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, CAPÍTULO II DEL SISTEMA METROPOLITANO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, SECCIÓN II DEL NIVEL INTERINSTITUCIONAL DE ACTUACIÓN METROPOLITANA, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito". (IC-ORD-CSC-2023-003).
IX.	Segundo debate del proyecto de "Ordenanza para la modificatoria del trazado vial de la calle Rosario Borja (S42) – tramo desde la calle Luis García (OE13D) ABS 0+000 hasta la calle Luis Ayabaca (OE14) ABS 0+240 y modificatoria a la trayectoria del trazado vial de la calle Luis García (OE13D) – tramo desde la ABS 0+000 hasta la calle Luis Ayabaca (S42J) ABS 0+188 – barrio/sector: Huarca – Parroquia La Ecuatoriana". (IC-O-CUS-2023-006).
X.	Segundo debate del proyecto de "Ordenanza para la modificación de la trayectoria del trazado vial de las calles Juan Cuellar (tramo comprendido entre la calle Cuenca hoy OE1B y calle Montalvo hoy E2) y calle OE1B (tramo comprendido entre la calle Juan Cuellar hoy S12A y calle A, hoy Joaquín Lalama)". (IC-O-CUS-2023-042).
XI.	Conocimiento y resolución del informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público No IC-CPP-2023-054.



**CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
**SESIÓN DE CONCEJO No. 016 DE 15 DE AGOSTO DE 2023**

- XII. Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, respecto al otorgamiento del Premio “Dolores Veintimilla de Galindo”; correspondiente al año 2023. (IC-CIG-2023-003).**
- XIII. Clausura de la sesión.**

**Anexo.**



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO  
SESIÓN DE CONCEJO No. 016 DE 15 DE AGOSTO DE 2023

ÍNDICE:

CAPÍTULO	TEMA	PÁGINA
I.	Toma de Juramento a la concejala Mónica Rentería Gangontena. ....	1
II.	Verificación del cuórum. ....	2-3
III.	Instalación de la sesión. ....	3
IV.	Lectura del Orden del Día.....	3-4
	Alcalde dispone votación. ....	4
	Votación del Orden de día. (Aprobado).....	4-5
V.	Himno a Quito. ....	5
VI.	Conocimiento y aprobación de las siguientes actas: .....	5
	Acta de la sesión No. 014 Ordinaria de 08 de agosto de 2023. ....	5
	Alcalde dispone votación. ....	5
	Votación del Acta de la sesión No. 014 Ordinaria. (Aprobada). ....	5-6
VII.	Acta de la sesión Nro. 015 Conmemorativa de 10 de agosto de 2023. ....	6
	Alcalde dispone votación. . ....	6
	Votación del Acta de la sesión No. 015 Conmemorativa. (Aprobada). ....	7
VIII.	Segundo debate del proyecto Ordenanza Reformatoria del LIBRO IV.8 DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS, TÍTULO I DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, CAPÍTULO II DEL SISTEMA METROPOLITANO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, SECCIÓN II DEL NIVEL INTERINSTITUCIONAL DE ACTUACIÓN METROPOLITANA, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito". (IC-ORD-CSC-2023-003). ....	8
	Concejal Estefanía Grunauer Reinoso. ....	8-9, 10
	Alcalde dispone votación. ....	10
	Votación del Proyecto de Ordenanza. (Aprobado). ....	10-11



**CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
**SESIÓN DE CONCEJO No. 016 DE 15 DE AGOSTO DE 2023**

<b>IX.</b>	<b>Segundo debate del proyecto de “Ordenanza para la modificatoria del trazado vial de la calle Rosario Borja (S42) – tramo desde la calle Luis García (OE13D) ABS 0+000 hasta la calle Luis Ayabaca (OE14) ABS 0+240 y modificatoria a la trayectoria del trazado vial de la calle Luis García (OE13D) – tramo desde la ABS 0+000 hasta la calle Luis Ayabaca (S42J) ABS 0+188 – barrio/sector: Huarcaiy – Parroquia La Ecuatoriana”. (IC-O-CUS-2023-006).</b> .....	<b>11</b>
	Concejal Adrián Ibarra González. ....	<b>12, 13-15, 18</b>
	Geovanny Yerovi, Funcionario de la Administración zonal Quitumbe. ....	<b>12-13</b>
	Concejala Blanca Paucar Paucar. ....	<b>15</b>
	Concejala Michael Aulestia Salazar. ....	<b>15</b>
	Alcalde Pabel Muñoz López. ....	<b>15-16, 17</b>
	Concejal Diego Garrido Villagómez. ....	<b>17</b>
	Concejal Héctor Cueva Cueva. ....	<b>17</b>
	Alcalde dispone votación. ....	<b>18</b>
	Votación del Proyecto de Ordenanza. (Aprobado). ....	<b>18-19</b>
<b>X.</b>	<b>Segundo debate del proyecto de “Ordenanza para la modificación de la trayectoria del trazado vial de las calles Juan Cuellar (tramo comprendido entre la calle Cuenca hoy OE1B y calle Montalvo hoy E2) y calle OE1B (tramo comprendido entre la calle Juan Cuellar hoy S12A y calle A, hoy Joaquín Lalama)”. (IC-O-CUS-2023-042).</b> .....	<b>19</b>
	Concejal Adrián Ibarra González. ....	<b>20, 21</b>
	María Fernanda Vinueza, Funcionaria de la Administración zonal Eugenio Espejo .....	<b>20-21</b>
	Alcalde Pabel Muñoz López. ....	<b>21</b>
	Alcalde dispone votación. ....	<b>22</b>
	Votación del Proyecto de Ordenanza. (Aprobado). ....	<b>22-23</b>
<b>XI.</b>	<b>Conocimiento y resolución del informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público No IC-CPP-2023-054.</b> .....	<b>23</b>
	Concejal Ángel Vega. ....	<b>24</b>
	Alcalde dispone votación. ....	<b>25</b>
	Votación del Proyecto de Resolución. (Aprobado). ....	<b>25-26</b>



**CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
**SESIÓN DE CONCEJO No. 016 DE 15 DE AGOSTO DE 2023**

	Alcalde Pabel Muñoz López. ....	26
<b>XII.</b>	<b>Clausura de la sesión. ....</b>	<b>27-28</b>



**CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
**SESIÓN DE CONCEJO No. 016 DE 15 DE AGOSTO DE 2023**

**ANEXOS:**

1. Convocatoria y Orden del día.
2. Presentaciones.
3. Resoluciones
4. Resumen Ejecutivo de la sesión del Concejo Metropolitano de Quito.



**ACTA DE LA SESIÓN No. 016 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 15 DE AGOSTO DE 2023**

En la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, ubicado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a las nueve horas dieciséis minutos del día quince de agosto del año dos mil veintitrés, se instala la sesión presencial del Concejo Metropolitano de Quito, dirigida por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López. -----

En la Secretaría actúa la Dra. Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito. -----

SEÑOR ALCALDE. Buenos días con todos y con todas, a las concejales, concejales, a sus equipos de trabajo, bienvenidos siempre a la sesión del pleno del Concejo Metropolitano de Quito, sobre todo un abrazo cordial a la ciudadanía que puede seguir esta sesión por los distintos medios telemáticos que pone a disposición el Municipio para la activa participación y vigilancia ciudadana respecto al proceso legislativo y de fiscalización. Por favor señora Secretaria de conformidad al artículo No. 318 del COOTAD he convocado a esta sesión y le pido dé lectura al inciso tercero del artículo cuarto de la Resolución No. 074 del Concejo Metropolitano, por favor. -

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras y señores concejales, buenos días al público presente. Con su autorización señor Alcalde, artículo cuatro, parte pertinente: "Una vez constatado el cuórum, se iniciará la sesión y la Secretaria o Secretario General dará lectura al orden del día correspondiente". -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, sírvase constatar el cuórum para el inicio de esta sesión. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador sírvase activar las curules electrónicas de las señoras y señores concejales. Previo a la instalación señor Alcalde, me permito informar que tenemos la principalización de la señora concejala Mónica Rentería Gangotena. -----

**I**

SEÑOR ALCALDE. Señora concejala Mónica del Carmen Rentería Gangotena. ¿Jura usted cumplir las funciones como concejala alterna del Gobierno Autónomo del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con lo establecido en la Constitución y la ley? -----

CONCEJALA MÓNICA RENTERÍA GANGOTENA. Sí juro. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 016 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 15 DE AGOSTO DE 2023**

SEÑOR ALCALDE. Si así lo hace que la patria y esta ciudad la premie, caso contrario la demande. Queda usted posesionada como concejala alterna del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito. Bienvenida. Señora Secretaria, constatar el cuórum por favor. -----

**II**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de verificar el cuórum previo a la instalación de la presente sesión. Dieciocho integrantes del pleno del Concejo Metropolitano presentes señor Alcalde, sí tenemos cuórum. -----

<b>VERIFICACIÓN CUÓRUM – INICIO SESIÓN</b>		
<b>NOMBRES</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
1. Michael Aulestia Salazar	✓	
2. Juan Báez Bulla	✓	
3. Darío Cahueñas Apunte		✓
4. Andrés Campaña Remache	✓	
5. Fidel Chamba Vozmediano	✓	
6. Diana Cruz Murillo	✓	
7. Héctor Cueva Cueva	✓	
8. Diego Garrido Villagómez	✓	
9. Estefanía Grunauer Reinoso	✓	
10. Fernanda Guillén Palacios		✓
11. Sandra Hidalgo Espinel	✓	
12. Adrián Ibarra González	✓	
13. Analía Ledesma García		✓
14. Cristina López Gómez de la Torre	✓	
15. Joselyn Mayorga Salazar		✓
16. Gabriel Noroña Díaz	✓	
17. Blanca Paucar Paucar	✓	
18. Fernanda Racines Corredores	✓	
19. Mónica Rentería Gangotena	✓	
20. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	





**ACTA DE LA SESIÓN No. 016 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 15 DE AGOSTO DE 2023**

21. Ángel Vega	✓	
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

**III**

SEÑOR ALCALDE. Queda instalada, por lo tanto, la presente sesión y le pido que dé lectura al orden del día para esta sesión, que fue enviada en la convocatoria respectiva.

**IV**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde, me permito dar lectura a la convocatoria: “Por disposición del señor Alcalde Metropolitano, Pabel Muñoz López, de conformidad con lo previsto en el artículo 90, letra c); y, 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) me permito convocar a los miembros del Concejo Metropolitano de Quito a la Sesión No. 016 Ordinaria que se desarrollará el día martes 15 de agosto de 2023, a partir de las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, a fin de tratar el siguiente orden del día: I. Himno a Quito. II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas: II.1 Acta de la Sesión Nro. 14 Ordinaria de 08 de agosto de 2023; y, II.2 Acta de sesión No. 15 Conmemorativa del 10 de agosto de 2023. III.- Segundo debate del proyecto Ordenanza Reformatoria del LIBRO IV.8 DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS, TÍTULO I DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, CAPÍTULO II DEL SISTEMA METROPOLITANO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, SECCIÓN II DEL NIVEL INTERINSTITUCIONAL DE ACTUACIÓN METROPOLITANA, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”. (IC-ORD-CSC-2023-003); IV.- Segundo debate del proyecto de “Ordenanza para la modificatoria del trazado vial de la calle Rosario Borja (S42) – tramo desde la calle Luis García (OE13D) ABS 0+000 hasta la calle Luis Ayabaca (OE14) ABS 0+240 y modificatoria a la trayectoria del trazado vial de la calle Luis García (OE13D) – tramo desde la ABS 0+000 hasta la calle Luis Ayabaca (S42J) ABS 0+188 – barrio/sector: Huarca – Parroquia La Ecuatoriana”. (IC-O-CUS-2023-006); V.- Segundo debate del proyecto de “Ordenanza para la modificación de la trayectoria del trazado vial de las calles Juan Cuellar (tramo comprendido entre la calle Cuenca hoy OE1B y calle Montalvo hoy E2) y calle OE1B (tramo comprendido entre la calle Juan Cuellar hoy S12A y calle A, hoy Joaquín Lalama)”. (IC-O-CUS-2023-042); VI.- Conocimiento y resolución del informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público No. IC-CPP-2023-054: Petición. Adjudicación. Dictamen de la Comisión, Dictamen Favorable para alcanzar del Concejo



**ACTA DE LA SESIÓN No. 016 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 15 DE AGOSTO DE 2023**

Metropolitano la autorización para (i) el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada; y, (ii) de conformidad al artículo 3853 del Código Municipal, la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor del señor Marco Antonio Toapanta Zambrano. VII.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, respecto al otorgamiento del Premio “Dolores Veintimilla de Galindo”; correspondiente al año 2023. (IC-CIG-2023-003)”. Hasta ahí el orden del día señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. A consideración de los miembros del Concejo, por favor proceda con registro y votación. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación de la aprobación del orden del día puesto en consideración del pleno del Concejo Metropolitano. Dieciocho integrantes del pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del pleno del Concejo Metropolitano la aprobación del orden del día de la presente sesión. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador, presente los resultados. -

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Michael Aulestia	✓				
2. Juan Báez	✓				
3. Darío Cahueñas					✓
4. Andrés Campaña	✓				
5. Fidel Chamba	✓				
6. Diana Cruz	✓				
7. Héctor Cueva	✓				
8. Diego Garrido	✓				
9. Estefanía Grunauer	✓				
10. Fernanda Guillén					✓
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma					✓
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga					✓
16. Gabriel Noroña	✓				
17. Blanca Paucar	✓				
18. Fernanda Racines	✓				



**ACTA DE LA SESIÓN No. 016 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 15 DE AGOSTO DE 2023**

19.Mónica Rentería	✓				
20.Emilio Uzcátegui	✓				
21.Ángel Vega	✓				
22.Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>04</b>

Dieciocho votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobado el orden del día, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, proceda con el primer punto del orden del día, por favor. -----

**V**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Primer punto. "Himno a Quito". -----

SEÑOR ALCALDE. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria. -----

**VI**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Segundo. "Conocimiento y aprobación de las siguientes actas: II.1 Acta de la Sesión No. 14 Ordinaria de 8 de agosto de 2023." Me permito informar señor Alcalde y a las señoras y señores concejales, que respecto del acta de la sesión No. 14 Ordinaria de 08 de agosto de 2023, no se han recibido observaciones. -----

SEÑOR ALCALDE. Por lo tanto, sírvase tomar votación de esta acta, por favor. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de poner en consideración la aprobación del acta de la sesión No. 014 Ordinaria de 8 de agosto de 2023. Dieciocho integrantes del pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del pleno la aprobación del acta de la sesión No. 014 Ordinaria de 8 de agosto de 2023. Señoras, señores concejales y señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. -----

**Ingresar a la sala de sesiones la concejala Analía Ledesma, a las 09:26. (18 concejales).**

Señora concejala Ledesma, no constatamos el quórum con usted, solo podrían votar dieciocho concejales. Señor operador, por favor presente los resultados. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 016 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 15 DE AGOSTO DE 2023**

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Michael Aulestia	✓				
2. Juan Báez	✓				
3. Darío Cahueñas					✓
4. Andrés Campaña	✓				
5. Fidel Chamba	✓				
6. Diana Cruz	✓				
7. Héctor Cueva	✓				
8. Diego Garrido	✓				
9. Estefanía Grunauer	✓				
10. Fernanda Guillén					✓
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma					✓
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga					✓
16. Gabriel Noroña	✓				
17. Blanca Paucar	✓				
18. Fernanda Racines	✓				
19. Mónica Rentería	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>04</b>

Dieciocho votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada el acta de la sesión No. 014 Ordinaria de 08 de agosto de 2023, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, siguiente acta, por favor. -----

**VII**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. En segundo lugar, tenemos el "II.2 Acta de la Sesión No. 15 Conmemorativa del 10 de agosto de 2023". Me permito informar que en esta acta sí recibimos observaciones de la señora concejala Cristina López, las cuales han sido acogidas y por lo tanto se pone en consideración del pleno del Concejo Metropolitano el acta de la sesión No. 015 Conmemorativa del 10 de agosto de 2023, a la que se han incorporado las observaciones presentadas por la señora concejala. -----

SEÑOR ALCALDE. Sírvase tomar votación por favor. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 016 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 15 DE AGOSTO DE 2023**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde. Con su autorización señor Alcalde, diecinueve integrantes del pleno del Concejo Metropolitano presentes. Se pone en consideración del pleno del Concejo Metropolitano la aprobación del acta de la sesión No. 15 Conmemorativa del 10 de agosto de 2023. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Michael Aulestia	✓				
2. Juan Báez	✓				
3. Darío Cahueñas					✓
4. Andrés Campaña	✓				
5. Fidel Chamba	✓				
6. Diana Cruz	✓				
7. Héctor Cueva	✓				
8. Diego Garrido	✓				
9. Estefanía Grunauer	✓				
10. Fernanda Guillén					✓
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma			✓		
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga					✓
16. Gabriel Noroña	✓				
17. Blanca Paucar	✓				
18. Fernanda Racines	✓				
19. Mónica Rentería	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>01</b>	<b>0</b>	<b>03</b>

Dieciocho votos afirmativos, cero en contra, una abstención. Ha sido aprobada el acta de la sesión No. 015 Conmemorativa de 10 de agosto de 2023, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. Proceda con el tercer punto del orden del día, por favor. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 016 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 15 DE AGOSTO DE 2023**

**VIII**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Tercero. "Segundo debate del proyecto Ordenanza Reformatoria del LIBRO IV.8 DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS, TÍTULO I DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, CAPÍTULO II DEL SISTEMA METROPOLITANO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, SECCIÓN II DEL NIVEL INTERINSTITUCIONAL DE ACTUACIÓN METROPOLITANA, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito". (IC-ORD-CSC-2023-003)". -

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra, la concejala Estefanía Grunauer. -----

CONCEJALA ESTEFANÍA GRUNAUER REINOSO. Buenos días con todos, señores concejales, señor Alcalde, todos los presentes y quienes nos escuchan por las diferentes redes sociales; gracias señor Alcalde por acoger este pedido de manera inmediata. En menos de dos meses hemos resuelto este tema que es importante para la estructura del manejo de la seguridad en Quito, como es la incorporación del Cuerpo de Bomberos en el Consejo de Seguridad. Eso es lo que el Concejo Metropolitano puede hacer para dotar de herramientas a nuestra ciudad en este ámbito, y lo estamos haciendo con la celeridad que amerita, en contraste de quienes tienen la competencia específica, que es el Gobierno Central; y desde aquí aprovecho también este espacio para hacer nuevamente un llamado al Ejecutivo, para que al menos al final de este periodo, haga algo sobre este tema. Luego del asesinato a un candidato presidencial la semana pasada, los quiteños vimos con miedo que un ex Alcalde también fue víctima de un atentado y a su hija le secuestraron momentáneamente; también a unos vecinos de Tumbaco los secuestraron, en definitiva, son horas de terror que los quiteños no nos merecemos vivir. Desde este Municipio debemos dotar a la ciudad y al mismo país de herramientas claras, de estructuras fuertes, para prevenir la ola de inseguridad que estamos viviendo; en congruencia con ello, es importante aprobar esta reforma que hemos trabajado desde la Comisión de Seguridad, y a mis compañeros también agradezco por esto. Voy a leer la Ordenanza Reformatoria del Libro IV.8 de la seguridad, convivencia ciudadana y gestión de riesgos, Título I de la seguridad y convivencia ciudadana, Capítulo II del sistema metropolitano de seguridad y convivencia ciudadana, Sección II del nivel interinstitucional de actuación metropolitana del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. Tenemos como antecedentes, el 04 de febrero del 2023 se presentó la iniciativa legislativa. En sesión ordinaria No. 079 del 05 de abril del 2023, la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, emite el dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano pueda tratar en primer debate el proyecto. En sesión ordinaria No. 007 del 27 de julio de 2023, el Concejo Metropolitano



## ACTA DE LA SESIÓN No. 016 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 15 DE AGOSTO DE 2023

conoció en primer debate el proyecto de ordenanza. Una vez analizadas las observaciones presentadas en sesión del Concejo Metropolitano y aquellas recibidas por escrito, la comisión en sesión ordinaria de 12 de julio de 2023, emite el dictamen favorable para conocer en segundo debate el proyecto. El contenido de la reforma es: Incorporar al Comandante del Cuerpo de Bomberos del DMQ en la conformación del Consejo Metropolitano de Seguridad, artículo 4094 del Código Municipal. Dos, establecer un tiempo para que la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad emita el instructivo y normativa secundaria para la designación de otros integrantes del Consejo Metropolitano de Seguridad. La modificación al texto conocido en primer debate, tuvimos observaciones del concejal Andrés Campaña, Fidel Chamba, Ángel Vega, Estefanía Grunauer, Bernardo Abad, Sandra Hidalgo y Michael Aulestia. Se modifica el título de la ordenanza para establecer con exactitud el alcance de la reforma al Código Municipal, sería: "Ordenanza Reformatoria del Libro IV.8 de la seguridad, convivencia ciudadana y gestión de riego, Título I de la seguridad y convivencia ciudadana, Capítulo II del sistema metropolitano de seguridad y convivencia ciudadana, Sesión II del nivel interinstitucional de actuación metropolitana del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito". Se actualiza la numeración del artículo a reformarse en el Código Municipal conforme la última ordenanza de codificación, OM No. 52 del 28 de marzo del 2023. Se sustituye también el artículo 3781 por el artículo 4094. Se adecua la disposición transitoria para que la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad elabore el instrumento normativo que desarrolle los procesos de designación de los representantes del Consejo Metropolitano de Seguridad. Los procesos de designación, por ser aspectos reglamentarios, deben estar en normativa secundaria. Disposición transitoria única. - La Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, en el plazo de un mes, expedirá la reforma al Reglamento que regula la organización del Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que incluya la normativa que desarrolla el procedimiento para la designación de los representantes que constan en las letras g), h), r); y, s), del artículo 4094 del Código Municipal. Con este preámbulo y todo lo que se ha acogido de los diferentes concejales, pongo a moción que el Concejo Metropolitano de Quito apruebe en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza Reformatoria del Libro IV.8 de la seguridad, convivencia ciudadana y gestión de riesgos, Título I de la seguridad y convivencia ciudadana, Capítulo II del sistema metropolitano de seguridad y convivencia ciudadana, Sección II del nivel interinstitucional de actuación metropolitana del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. Gracias señor Alcalde. --

SEÑOR ALCALDE A usted señora concejala. No tengo pedido de palabra, hay moción ¿Tiene apoyo la moción? Tiene apoyo la moción. Proceda con registro y votación, por favor señora Secretaria. Concejala Grunauer tiene la palabra, por favor. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 016 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 15 DE AGOSTO DE 2023**

CONCEJALA ESTEFANÍA GRUNAUER REINOSO. Muchas gracias señor Alcalde. Tenemos también una pequeña observación, en la noche de ayer la Secretaria del Concejo Metropolitano ha sugerido que se modifique el contenido de la disposición general única, incluyendo a la Secretaría del Concejo Metropolitano como el ente responsable de la incorporación de la ordenanza en el Código Municipal. En consecuencia, como Presidenta de la Comisión, acojo también esta sugerencia y solicito que se modifique la disposición general única con lo observado y sugerido por la Secretaría del Concejo. -----

SEÑOR ALCALDE. Repito la pregunta, dado que ha sido incorporada una nueva observación ¿Tiene apoyo la moción? Con las sugerencias acogidas por parte de la concejala, proceda a dar lectura a la aprobación que estaría haciendo este Concejo y proceda con registro y votación, por favor, señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Agradecemos a la señora concejala Estefanía Grunauer por la incorporación de esta observación, señoras y señores concejales. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas con la finalidad de que se puedan tomar votación del texto sometido a consideración del pleno del Concejo Metropolitano. Dieciocho integrantes del pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del pleno del Concejo Metropolitano, la aprobación en segundo debate de la Ordenanza Reformativa del Libro IV.8 de la seguridad, convivencia ciudadana y gestión de riesgos, Título I de la seguridad y convivencia ciudadana, Capítulo II del sistema metropolitano de seguridad y convivencia ciudadana, Sección II del nivel interinstitucional de actuación metropolitana del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, con las observaciones que han sido incorporadas y señaladas por la señora concejala Estefanía Grunauer. Diecinueve integrantes del pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del pleno del Concejo Metropolitano el texto de votación del proyecto de ordenanza. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Michael Aulestia	✓				
2. Juan Báez	✓				
3. Darío Cahueñas					✓
4. Andrés Campaña	✓				
5. Fidel Chamba	✓				
6. Diana Cruz	✓				
7. Héctor Cueva	✓				





**ACTA DE LA SESIÓN No. 016 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 15 DE AGOSTO DE 2023**

8. Diego Garrido	✓				
9. Estefanía Grunauer	✓				
10. Fernanda Guillén					✓
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga					✓
16. Gabriel Noroña	✓				
17. Blanca Paucar	✓				
18. Fernanda Racines	✓				
19. Mónica Rentería	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>03</b>

Diecinueve votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada la Ordenanza Reformatoria del LIBRO IV.8 DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS, TÍTULO I DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, CAPÍTULO II DEL SISTEMA METROPOLITANO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, SECCIÓN II DEL NIVEL INTERINSTITUCIONAL DE ACTUACIÓN METROPOLITANA, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, siguiente punto del orden del día, por favor. -----

**Sale de la sala de sesiones el concejal Andrés Campaña, a las 09:36. (17 concejales).**

**IX**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Cuarto. “Segundo debate del proyecto de “Ordenanza para la modificatoria del trazado vial de la calle Rosario Borja (S42) – tramo desde la calle Luis García (OE13D) ABS 0+000 hasta la calle Luis Ayabaca (OE14) ABS 0+240 y modificatoria a la trayectoria del trazado vial de la calle Luis García (OE13D) – tramo desde la ABS 0+000 hasta la calle Luis Ayabaca (S42J) ABS 0+188 – barrio/sector: Huarca – Parroquia La Ecuatoriana”. (IC-O-CUS-2023-006)”. -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra, el concejal Adrián Ibarra. -----



## ACTA DE LA SESIÓN No. 016 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 15 DE AGOSTO DE 2023

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros del Concejo. La disposición general única de la Resolución CDMQ-005-2023, del 24 de mayo del 2023, donde se encarga a los presidentes y presidentas de las comisiones nombradas, la ponencia de los informes de comisión emitidos en la administración anterior, en virtud de lo cual pongo en conocimiento el siguiente proyecto de ordenanza, para la modificatoria del trazado vial de la calle Rosario Borja (S42) tramo desde la calle Luis García (OE13D) ABS 0+000 hasta la calle Luis Ayabaca (OE14) ABS 0+240 y modificatoria a la trayectoria del trazado vial de las calles Luis García (OE13D) tramo desde la ABS 0+000 hasta la calle Luis Ayabaca (S42J) ABS 0+188, barrio/sector Huarca, parroquia La Ecuatoriana, mismo que cuenta con dictamen favorable contenido en el Informe de Comisión No. IC-O-CUS-2023-006, del 13 de marzo de 2023, emitido por la Comisión de Uso de Suelo a la fecha. El presente proyecto señor Alcalde, compañeras y compañeros del Concejo, propone la modificatoria de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito, contenida en el oficio No. SG-0501, del 29 de octubre del 2007, en lo referente a la modificatoria de la sección transversal de la calle Rosario Borja de doce metros a diez metros, en el tramo comprendido desde la calle Luis García hasta la calle Luis Ayabaca, y la modificatoria a la trayectoria del eje vial de la calle Luis García desde la abscisa 0+000 hasta la calle Luis Ayabaca, con el fin de hacer viable la ejecución de la obra vial previamente planificada por la EPMMOP, adaptándose al espacio existente y evitando la construcción de muros de sostenimiento. Con lo señalado y con su venia señor Alcalde, solicito la intervención de la Administradora Zonal Quitumbe o su delegado, a fin de que pueda realizar la respectiva presentación acerca del punto. -----

SEÑOR ALCALDE. Por favor el señor funcionario de Quitumbe, bienvenido, usted conoce el procedimiento, tiene máximo diez minutos para su intervención y proceda según lo ha pedido el Presidente de la Comisión de Uso de Suelo. Por favor, bienvenido.

GEOVANNY YEROVI, FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE. Muy Buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales, público en general. Bueno, les voy a dar a conocer la propuesta de trazado vial denominada modificatoria del trazado vial de la calle Rosario Borja (S42) tramo desde la calle Luis García (OE13D) abscisa 0+000 hasta la calle Luis Ayabaca (OE14) abscisa 0+240 y modificatoria a la trayectoria del trazado vial de la calle Luis García (OE13D) tramo desde la abscisa 0+000 hasta la calle Luis Ayabaca (S42J) abscisa 0+188, barrio/sector Huarca, parroquia La Ecuatoriana. Como antecedente tenemos que mediante memorando No. EPMMOP-GG-2466-2021-OF, la Gerencia General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, solicita la verificación del predio 776373 y los retiros del mismo en la calle Rosario Borja en coordinación con la AMC,



**ACTA DE LA SESIÓN No. 016 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 15 DE AGOSTO DE 2023**

puesto que el predio mencionado sobrepasa la línea de fábrica, obstaculizando los trabajos correspondientes al mejoramiento vial en la calle mencionada. La ubicación de la presente propuesta pertenece a la Administración Zonal Quitumbe, ubicada en la parroquia La Ecuatoriana, sector San Francisco de Huarca. El trazado vial del anillo de San Francisco de Huarca Oe14-S42 se encuentra aprobado en su totalidad mediante Resolución de Concejo Metropolitano de Quito No. SG 0501, de fecha 29 de octubre del 2007. La calle Rosario Borja, a continuación, les voy a detallar un poco la vía que se está modificando; el trazado vial aprobado se encuentra con una sección transversal de doce metros, con una calzada de nueve metros y aceras de uno con cincuenta metros a cada lado de la vía, y la propuesta, en este caso sería de una sección transversal de diez metros con una calzada de siete metros y aceras de uno con cincuenta metros a cada lado de la vía. Aquí tenemos unas imágenes donde se realizó la inspección y el replanteo del eje de la vía, aquí podemos observar que para la ejecución de los proyectos que estaban priorizados en la EPMMOP, se encontraba que tenían afectaciones los lotes colindantes del lindero oriental, en este caso se vio la necesidad de hacer la reducción de doce metros a diez metros para que pueda la EPMMOP ejecutar el proyecto que ya tenían priorizado. A continuación, tenemos el siguiente tramo, en este tramo se está modificando solo la trayectoria, se queda tal cual como se encuentra aprobada la propuesta, con una sección transversal de doce metros, calzada de nueve metros y aceras de uno con cincuenta metros a cada lado de la vía. De igual manera que en la calle Rosario Borja, se realizó la inspección y el replanteo del eje de la vía, verificando así que, en el espacio existente si nos coincide para que el proyecto de la EPMMOP pueda ser ejecutado en el futuro. La propuesta vial contiene una sección transversal de diez metros con una calzada de siete metros y aceras de uno con cincuenta metros a cada lado, el tramo está comprendido desde la calle Luis García (OE13D) ABS 0+000 hasta la calle Luis Ayabaca (OE14) abscisa 0+240, con longitud de doscientos cuarenta metros; mientras que la calle Luis García se va a modificar la trayectoria en el tramo comprendido entre la abscisa 0+000 hasta la calle Luis Ayabaca (S42J) abscisa 0+188 con una longitud de 188 metros. Eso es todo, señor Alcalde y señoras, señores concejales. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor funcionario, señor concejal tiene la palabra. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias señor Alcalde, muchas gracias al funcionario. Varias observaciones de forma para esta modificatoria; sustituir primero el título de la ordenanza por el siguiente: "Ordenanza que modifica la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito contenido en el oficio SG-0501, de 29 de octubre del 2009, en lo referente a la sección transversal de la calle Rosario Borja (S42) tramo comprendido desde la calle Luis García (OE13D) abscisa 0+000 hasta la calle Luis Ayabaca (OE14) abscisa 0+240 y la trayectoria del trazado vial de las calles Luis García



## ACTA DE LA SESIÓN No. 016 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 15 DE AGOSTO DE 2023

(OE13D) tramo comprendido desde la abscisa 0+000 hasta la calle Luis Ayabaca (S42J) abscisa 0+188, sector Huarcay, parroquia La Ecuatoriana. Es necesario que se agregue en los considerandos la disposición reformativa décimo segunda de Régimen Administrativo del Uso del Suelo, y sustituir el texto del artículo 1 por el siguiente: “Artículo 1. Aprobar la modificatoria a la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito, contenido en el oficio SG-05 del 29 de octubre del 2009, en lo referente a la sección transversal de la calle Rosario Borja (S42) tramo comprendido desde la calle Luis García (OE13D) abscisa 0+000 hasta la calle Luis Ayabaca (OE14) abscisa 0+240 y la trayectoria del trazado vial de las calles Luis García (OE13D) tramo comprendido desde la abscisa 0+000 hasta la calle Luis Ayabaca (S42J) abscisa 0+188 sector Huarcay, parroquia La Ecuatoriana, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas y de conformidad con los planos anexos en el oficio GADDMQ-AZQ-2023-0894-O, del 15 de marzo del 2023.

1.- Calle Rosario Borja (S42) tramo desde la calle Luis García (OE13D) abscisa 0+000 hasta la calle Luis Ayabaca (OE14) abscisa 0+240, sección transversal total diez metros, calzada siete metros, acera oriente uno punto cinco metros, acera occidente uno punto cinco metros.

2.- Calle Luis García (OE13D) tramo desde la abscisa 0+000 hasta la calle Luis Ayabaca (OE14) abscisa 0+240, sección transversal doce metros, calzada nueve metros, acera oriente uno punto cinco metros, acera occidente uno punto cinco metros”.

Recomendar también sustituir el artículo 2 del proyecto de Ordenanza por el siguiente texto: “Artículo 2.- Los siguientes planos del diseño vial, PV modificatoria calle Rosario Borja EPMMOP def.pdf por, PV modificatorio remanente calle Luis García”. Se anexan como parte integrante de la presente ordenanza, y adicional incluir las disposiciones transitorias siguientes: Primera.- Comuníquese al interesado, a la administración zonal que corresponde, a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; y, a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, a fin de que continúe con los trámites de ley. En un término de 15 días contados a partir de la sanción de la presente ordenanza, la Secretaría General del Concejo remita la misma a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Secretaría de Movilidad, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, y Administración Zonal correspondiente, adjuntando el plano del trazado vial que incluye la información georreferenciada en formato digital; y, Tercera.- Una vez que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, cuente con la ordenanza aprobada por el Concejo Metropolitano, en un término de 15 días, procédase con la automatización de los trazados viales del sistema de informes de regulación metropolitana - IRM. Estas observaciones han sido enviadas también por escrito a la Secretaría, señor Alcalde, compañeras y compañeros del Concejo. En virtud de lo expuesto y con la incorporación de las observaciones señaladas en mi intervención, mociono la aprobación del proyecto de ordenanza que modifica la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito, contenido en el oficio 0501 del 29 de octubre del 2009,



**ACTA DE LA SESIÓN No. 016 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 15 DE AGOSTO DE 2023**

en lo referente a la sección transversal de la calle Rosario Borja (S42) tramo comprendido desde la calle Luis García (OE13D) abscisa 0+000 hasta la calle Luis Ayabaca (OE14) abscisa 0+240 y la trayectoria del trazado vial de la calle Luis García (OE13D) tramo comprendido desde la abscisa 0+000 hasta la calle Luis Ayabaca (S42J) abscisa 0+188, sector Huarcay, parroquia La Ecuatoriana, en segundo y definitivo debate señor Alcalde. Hasta mi intervención. -----

**Sale de la sala de sesiones la concejala Analía Ledesma, a las 09:50. (16 concejales).**

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal, hay pedido de moción, hay moción con incorporación de observaciones. Tengo pedido la palabra, daré las mismas y procederé con toma de votación. Concejala Blanca Paucar tiene la palabra. -----

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Muchas gracias, buenos días con todos y con todas. Gracias, se acogió en el primer debate sobre los considerandos donde deben estar los informes técnicos, tengo una observación de forma que de acuerdo a los planos elaborados por la EPMMOP en las calles Rosario Borja y Luis García se evidencian que en la implantación no constan las medidas parciales y las totales de las vías; eso solamente tiene que incorporarse porque siempre tiene que constar. Hasta ahí Alcalde, gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejala, tiene la palabra el concejal Michael Aulestia. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Muchas gracias señor Alcalde; un saludo cordial a los quiteños y a los colegas concejales. Comprometer primero el apoyo a la moción presentada por el concejal Ibarra, pero también me gustaría Alcalde preguntarle sobre esto que es de conocimiento público, el barrio Huarcay tiene un problema en este momento con la administración municipal en torno a deudas acumuladas en la Empresa de Agua Potable, en virtud de eso, hemos visto como los moradores del barrio Huarcay han venido a manifestarse en la Plaza Grande. En su momento mantuve una reunión en la Gerencia de la Empresa de Agua Potable, y me gustaría conocer si se está haciendo algo en torno a los moradores de este barrio que, evidentemente requieren de seguridad jurídica para tener una calidad de vida y seguir viviendo en este sector. Alcalde gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted por su pregunta y poner el tema en el Concejo. Efectivamente, este es un problema que se arrastra desde hace algunos años por un descuido importante entre el Gobierno Nacional y el gobierno municipal, el Gobierno



## ACTA DE LA SESIÓN No. 016 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 15 DE AGOSTO DE 2023

Nacional en manos del MIDUVI, que fue quien construyó un proyecto habitacional, y el Municipio en tanto no ha exigido, si cabe la palabra, el esclarecimiento jurídico del tema. También tuve y tengo el compromiso, en realidad iba a ir esta semana, el día de ayer he hecho una validación de mi agenda y he postergado para el martes de la próxima semana, lunes o martes de la próxima semana mi presencia en Huarcay para tener una respuesta definitiva. Si se está trabajando en ello concejal, no es un tema fácil porque se han venido acumulando deudas de pago de agua potable, en algunos casos no hay la asignación directa de medidores, hay un macro medidor sobre el cual es difícil la definición individualizada de las deudas que podrían darse, por lo tanto, evidentemente supone que se dé una solución de conjunto que pueda ser aceptada también por las partes. Algunos vecinos han manifestado ya su clara aceptación de poder proceder con un pago que sea prorrateado, pero hay otros que tienen dificultad; entonces, como no estaba lista la respuesta, una respuesta que no sea retórica, sino una respuesta efectiva de la EPMAPS para esta semana, he postergado mi presencia, la próxima semana en Huarcay, una reunión donde se sumarán algunos otros barrios para que toquemos también temas del sur de Quito; si algún concejal o concejala quisiera, tuviera intención de ir, quedan totalmente invitados, ¿Por qué? porque si hacemos presencia en el territorio valdría la pena poner en tapete un par de elementos adicionales, por ejemplo, proyecto Victoria del Sur, que también está terminado ya hace casi tres años, hay treientos departamentos que no están colocados a beneficiarios últimos y directos, por lo tanto, he dispuesto que esta sea una prioridad. Ayer hemos hecho un anuncio importante, ya en lógica incluso de publicidad, si cabe publicidad del propio Municipio, en nuestro espacio que tenemos de comunicación, ha sido calificado ya como vivienda de interés social, de esto supone que pasa más o menos, no tengo en este momento el dato exacto, pero estamos hablando más o menos de tres mil trescientos dólares de cuota inicial, acerca de seis mil seiscientos dólares, estamos hablando de que podría calificarse con el programa 5-25-5, que es 5% de interés, 25 años de plazo, que tiene el Gobierno Nacional para poder ubicar rápidamente beneficiarios que provengan por dos vías; la una, de beneficiarios que tengan interés en adquirir su primera vivienda, tiene que ser esta una condición; y la otra, de viviendas que pudieran estar en proceso de reubicación. Así que acojo el pedido concejal, justamente, como me pareció que la respuesta no tenía la contundencia para no tener nuevamente elementos retóricos sino más claros, es que aplacé mi presencia en Huarcay, de esta semana a la siguiente, insisto, si cualquier concejal, concejala quisiera acompañar, evidentemente será bienvenido, así que estoy en conocimiento y he pedido una solución definitiva en la medida de lo posible concejal; hay también una importante participación y responsabilidad del MIDUVI, del Gobierno Nacional, así que estamos sobre el tema, gracias por poner eso en conocimiento y debate de este pleno. Tiene la palabra el concejal Diego Garrido. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 016 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 15 DE AGOSTO DE 2023**

CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ. Muchas gracias señor Alcalde, buenos días, buenos días colegas concejales y concejales. Nada más una pequeña observación de forma en los considerandos de la presente ordenanza e igual en el punto cuatro y cinco, que voy a mencionarlos de una vez para no hacer intervenciones en cada uno de ellos, se está citado el articulado del Código Municipal anterior, nada más pedir a Secretaría que se actualice el articulado que se está usando en estos considerandos. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted concejal. Tiene la palabra el concejal Héctor Cueva. -----

CONCEJAL HÉCTOR CUEVA CUEVA. Señor Alcalde muy buenos días, compañeros, concejales muy buenos días. Alcalde, solo para informar al Concejo y a usted, desde nuestro despacho hemos estado trabajando el tema de Huarcay, hemos hecho dos reuniones con los dirigentes de Huarcay, hemos hecho dos reuniones con la EPMAPS, con los delegados del MIDUVI, con la Defensoría del Pueblo, ya que ellos están trabajando en el tema, y efectivamente hoy tenemos una reunión a las doce con la asesoría de la EPMAPS, donde los compañeros del MIDUVI ya están entregando unos documentos, unos sumarios para que ellos puedan, la EPMAPS, comenzar a trabajar los medidores individuales, y desde nuestro despacho estamos trabajando un tema de una ordenanza, estamos consultando a la Procuraduría para que usted, señor Alcalde, señor proponente de esta ordenanza, que consiste en ayudarles a los compañeros, ya que efectivamente ustedes sabe que ese es un plan de vivienda con nuestros compañeros con discapacidades y nosotros solicitamos para que usted en esta ordenanza pueda, bajo el criterio de Procuraduría, se pueda a los compañeros también perdonarles el tema de las multas específicamente, para que los intereses, para que los compañeros solo paguen el consumo, esto se le va a hacer llegar ya en estos días señor Alcalde; nosotros hemos hecho un gran trabajo desde el despacho con los dirigentes de Huarcay, estimado Alcalde y compañeros concejales. -----

**Sale de la sala de sesiones el concejal Diego Garrido, a las 09:57. (15 concejales).**

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. La administración anterior procedió de forma similar con deudas acumuladas en ligas barriales; por lo tanto, podría ser un elemento que este Concejo considere, en perspectiva de que sí se pague lo que se adeuda respecto a consumo, pero evidentemente se aligere en la facultad legal que pueda hacerlo este Concejo, otros elementos de esa deuda acumulada. Concejal Adrián Ibarra, voy a darle la palabra, a hay dos observaciones de forma, voy a darle la palabra para que reitere o modifique su moción inicial. Concejal Ibarra, por favor. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 016 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 15 DE AGOSTO DE 2023**

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias señor Alcalde, nada más solicitarle a Secretaría que considere las observaciones propuestas por los concejales y de ser necesario, se actualice a los códigos municipales de acuerdo al régimen vigente en la aprobación de la resolución. Eso sería la puntualización señor Alcalde, y mantener la moción presentada. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Hay pedido de moción con las observaciones presentadas, incluso en este esta discusión, ¿Tiene apoyo la moción? Proceda con registro y votación, por favor, señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación del Proyecto de Ordenanza para la modificatoria del trazado vial de la calle Rosario Borja (S42) tramo desde la calle Luis García (OE13D) ABS 0+000 hasta la calle Luis Ayabaca (OE14) ABS 0+240 y modificatoria a la trayectoria de trazado vial de la calle Luis García (OE13D) tramo desde la ABS 0+000 hasta la calle Luis Ayabaca (S42J) ABS 0+188 barrio/sector Huarca, parroquia La Ecuatoriana, (IC-O-CUS-2023006). Dieciséis integrantes del pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del pleno del Concejo Metropolitano la aprobación de la Ordenanza Modificatoria del trazado vial de la calle Rosario Borja (S42) tramos desde la calle Luis García (OE13D) ABS 0+000 hasta la calle Luis Ayabaca (OE14) ABS 0+240 y modificatoria al proyecto de trazado vial de la calle Luis García (OE13D) de tramo desde el ABS 0+000 hasta la calle Luis Ayabaca (S42J) ABS 0+188, barrio/sector Huarca parroquia La Ecuatoriana, al que se incorporarán a observaciones que han sido aceptadas por señor Concejales Adrián Ibarra. Señoras, señores concejales, sírvanse consignar su voto. -----

**Ingresan a la sala de sesiones los concejales Darío Cahueñas; y, Diego Garrido, a las 10:00. (17 concejales).**

Me permito informar que el cuórum estaba con dieciocho integrantes, se han incorporado dos concejales, dieciocho integrantes del pleno al Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del pleno del Concejo Metropolitano el proyecto de ordenanza. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador, presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Michael Aulestia	✓				





**ACTA DE LA SESIÓN No. 016 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 15 DE AGOSTO DE 2023**

2. Juan Báez	✓				
3. Darío Cahueñas	✓				
4. Andrés Campaña					✓
5. Fidel Chamba	✓				
6. Diana Cruz	✓				
7. Héctor Cueva	✓				
8. Diego Garrido	✓				
9. Estefanía Grunauer	✓				
10. Fernanda Guillén					✓
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma					✓
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga					✓
16. Gabriel Noroña	✓				
17. Blanca Paucar	✓				
18. Fernanda Racines	✓				
19. Mónica Rentería	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>04</b>

Dieciocho votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada la Ordenanza modificatoria del trazado vial de la calle Rosario Borja (S42) – tramo desde la calle Luis García (OE13D) ABS 0+000 hasta la calle Luis Ayabaca (OE14) ABS 0+240 y modificatoria a la trayectoria del trazado vial de la calle Luis García (OE13D) – tramo desde la ABS 0+000 hasta la calle Luis Ayabaca (S42J) ABS 0+188 – barrio/sector: Huarca – Parroquia La Ecuatoriana, al que se incorporarán las observaciones que han sido aceptadas por el señor Concejal Adrián Ibarra, señor Alcalde.-----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, proceda con el quinto punto del orden del día, por favor. -----

X

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Quinto. “Segundo debate del proyecto de “Ordenanza para la modificación de la trayectoria del trazado vial de las calles Juan Cuellar (tramo comprendido entre la calle Cuenca hoy OE1B y calle Montalvo hoy E2) y calle OE1B (tramo comprendido entre la calle Juan Cuellar hoy S12A y calle A, hoy Joaquín Lalama)”. (IC-O-CUS-2023-042)”. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 016 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 15 DE AGOSTO DE 2023**

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra, el concejal Adrián Ibarra. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros del Concejo, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, pongo en su conocimiento que en sesión No. 006 ordinaria del 13 de agosto del 2023, la Comisión de Uso de Suelo, emitió dictamen favorable para que el Concejo conozca y apruebe en segundo y definitivo debate, la Ordenanza para la modificación de la trayectoria del trazado vial de las calles Juan Cuellar, tramo comprendido entre la calle Cuenca hoy OE1B y calle Montalvo, hoy E2 y calle OE1B, el cual se encuentra contenido en el informe IC-CUS-2023-013 del 20 de marzo del 2023. El presente proyecto, señor Alcalde y compañeras y compañeros de Concejo, tiene como propuesta la modificatoria del trazado vial de las calles Juan Cuellar, tramo comprendido entre la calle Cuenca OE1B y calle Montalvo hoy E2 y calle OE1B, tramo comprendido entre la calle Juan Cuellar S12A y calle A, hoy Joaquín Lalama, debido a que del análisis técnico y jurídico se evidencia que la consolidación de las vías, no se encuentran acorde a lo propuesto en el plan aprobado No. AZCN-TV-TANDA-01, que forma parte de la Resolución del Concejo Metropolitano No. 3300, de fecha 7 de octubre del 2000. Con lo señalado y con su venia señor Alcalde, solicito autorizar la intervención de la Administración Zonal Eugenio Espejo o de su delegado o delegada, a fin de que se sirva realizar la respectiva presentación al punto mencionado, señor Alcalde. -----

**Ingresa a la sala de sesiones la concejala Analía Ledesma, a las 10:03. (18 concejales).**

SEÑOR ALCALDE. Con gusto señor concejal, se encuentra la funcionaria delegada de la Administración Eugenio Espejo, bienvenida señora funcionaria, usted tiene un tiempo máximo de diez minutos para realizar su presentación y proceder con lo solicitado por el concejal Ibarra. Adelante bienvenida. -----

MARÍA FERNANDA VINUEZA, FUNCIONARIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO. Buenos días señor Alcalde, señores concejales, estoy delegada por la Administración Zonal Norte para hacer la exposición acerca de este trazado vial. Las calles Juan Cuellar S12 y OE1B, se encuentran ubicadas en la parroquia de Nayón en el sector de San Francisco de Tanda, como administración zonal estamos proponiendo esta rectificación de la calle Juan Cuellar S12A, en el tramo comprendido entre la calle OE1B, y calle Francisco Fraga E2, que tiene una longitud de 257.90 metros, la cual está cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas que exige el Código Municipal, debiendo señalar que esta vía ya tiene una aprobación con Resolución 488 del 29 de septiembre del 2005. Estamos proponiendo la rectificación debido a que el eje de la vía se encuentra desplazado de acuerdo al plano aprobado. Con respecto a la calle



**ACTA DE LA SESIÓN No. 016 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 15 DE AGOSTO DE 2023**

OE1B, el tramo comprendido entre la calle Juan Cuellar y la calle A hoy calle Joaquín Lalama, también existe un desplazamiento del eje entre lo que está en la realidad y lo que se encuentra aprobado en el plano de Tanda 01, además la consolidación de esta calle se la realizó con nueve metros de ancho transversal, y en la resolución está aprobado con diez metros de ancho transversal, hay que indicar que estas calles se encuentran completamente consolidadas, están adoquinadas, tienen todos los servicios básicos y todos los frentistas ya tienen sus cerramientos consolidados. Esta es la razón por las que estamos proponiendo esta modificación y rectificación de estos dos tramos de calles. Eso sería todo, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE Gracias señorita funcionaria. Concejal Ibarra tiene la palabra. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Alcalde, muchas gracias a la funcionaria de la administración zonal, algunas observaciones de forma en el expediente señor Alcalde, sustituye el título de la Ordenanza por el siguiente: "Ordenanza, que modifica la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. 3300 de 7 de octubre del 2005, en lo referente a la trayectoria del trazado vial de las calles Juan Cuellar, tramo comprendido entre la calle Cuenca OE1B y calle Montalvo E2 y sección transversal y trayectoria de la calle Cuenca OE1B". Sustituir el texto del artículo 1 por el siguiente: "Artículo 1.- Aprobar la modificatoria de la Resolución de Concejo Metropolitano No. 3300 del 7 de octubre del 2005, en lo referente a la trayectoria del trazado vial de las calles Juan Cuellar, tramo comprendido entre la calle Cuenca OE1B y calle Montalvo E2 y sección transversal y trayectoria de la calle Cuenca OE1B, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas, y de conformidad con los planos de anexos en el oficio No. GADDM-AZEE-2023-0523-O del 22 de febrero del 2023", señor Alcalde. En función de estas observaciones también enviadas a Secretaría, solicito y en virtud de esto mociono la aprobación del Proyecto de Ordenanza que modifica la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. 3300 del 7 de octubre del 2005, en lo referente a la trayectoria del trazado vial de la calle Juan Cuellar, el tramo comprendido entre la calle Cuenca OE1B y calle Montalvo E2 y sección transversal y trayectoria de la calle OE1B, en segundo y definitivo debate. Hasta ahí mi intervención, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor Concejal, solo confirmarle, el concejal Garrido hizo una observación respecto a este planteamiento de forma, si estaría acogida también. ----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Sí, al igual que en la observación anterior, se recogerían las consideraciones y observaciones, para la actualización de considerarse en la Secretaría General, señor Alcalde. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 016 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 15 DE AGOSTO DE 2023**

**Salen de la sala de sesiones los concejales Michael Aulestia, Fidel Chamba; y, Héctor Cueva, a las 10:06. (15 concejales).**

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal, tenemos moción ¿Tiene apoyo la moción? Proceda con registro y votación señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación del Proyecto de Ordenanza para la modificación de la trayectoria del trazado vial de las calles Juan Cuellar, tramo comprendido entre la calle Cuenca hoy OE1B y calle Montalvo E2 y calle OE1B, tramo comprendido entre la calle Juan Cuellar hoy S12A y Calle A Joaquín Lalama. Dieciséis integrantes del pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del pleno del Concejo Metropolitano, la aprobación del Proyecto de Ordenanza para la modificación de la trayectoria del trazado vial de las calles con Cuellar, tramo comprendido entre la calle Cuenca. -----

**Ingresa a la sala de sesiones el concejal Fidel Chamba, a las 10:07. (16 concejales).**

Me permito informar señor Alcalde, que se acaba incorporar el concejal Fidel Chamba, se encuentran diecisiete integrantes del pleno del Concejo Metropolitano presentes. Señoras y señores concejales, por favor sírvanse consignar su voto respecto a la aprobación del Proyecto de Ordenanza para la modificación de la trayectoria del trazado vial de las calles Juan Cuellar, tramo comprendido entre la calle Cuenca OE1B y calle Montalvo E2 y calle 1B, tramo comprende entre la calle Juan Cuellar hoy S12A y calle Joaquín Lalama, al que se incorporarán las observaciones que han sido aceptadas por señor Concejal Adrián Ibarra. Señoras y señores concejales, por favor sírvanse consignar su voto. -----

**Ingresa a la sala de sesiones el concejal Héctor Cueva, a las 10:08. (17 concejales)**

Señor concejal Héctor Cueva, declaramos que estaban solo diecisiete integrantes del pleno del Concejo Metropolitano presentes, me permito informar que ese ha incorporado un integrante adicional. Dieciocho integrantes del pleno del Concejo Metropolitano presentes en la sala. Señor operador presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Michael Aulestia					✓
2. Juan Báez	✓				
3. Darío Cahueñas	✓				
4. Andrés Campaña					✓



ACTA DE LA SESIÓN No. 016 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 15 DE AGOSTO DE 2023

5. Fidel Chamba	✓				
6. Diana Cruz	✓				
7. Héctor Cueva	✓				
8. Diego Garrido	✓				
9. Estefanía Grunauer	✓				
10. Fernanda Guillén					✓
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga					✓
16. Gabriel Noroña	✓				
17. Blanca Paucar	✓				
18. Fernanda Racines	✓				
19. Mónica Rentería	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>04</b>

Dieciocho votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobado el proyecto Ordenanza para la modificación de la trayectoria del trazado vial de las calles Juan Cuellar (tramo comprendido entre la calle Cuenca hoy OE1B y calle Montalvo hoy E2) y calle OE1B (tramo comprendido entre la calle Juan Cuellar hoy S12A y calle A, hoy Joaquín Lalama) señor Alcalde, al que se incorporarán las observaciones que han sido aceptadas por el señor Concejal Adrián Ibarra. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, siguiente punto del orden del día, por favor. -----

XI

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Sexto. "Conocimiento y resolución del informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público No IC-CPP-2023-054: Petición. Adjudicación. Dictamen de la Comisión, Dictamen Favorable para alcanzar del Concejo Metropolitano la autorización para (i) el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada; y, (ii) de conformidad al artículo 3853 del Código Municipal, la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor del señor Marco Antonio Toapanta Zambrano". -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 016 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 15 DE AGOSTO DE 2023**

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra el concejal Ángel Vega, Presidente de la Comisión de Propiedad de Espacio Público. -----

**Ingres a la sala de sesiones el concejal Michael Aulestia, a las 10:11. (18 concejales).**

CONCEJAL ÁNGEL VEGA. Buenos días, señor Alcalde, señoras y señores concejales, al público presente y a la ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales municipales. Pongo en conocimiento del pleno del Concejo Metropolitano el informe elaborado por la Comisión de Propiedad y Espacio Público de la administración anterior con No. IC-CPP-2023-054, el cual tiene dictamen favorable de la Comisión de Propiedad y Espacio Público de fecha 28 de abril de 2023, para obtener del Concejo Metropolitano de Quito, la autorización para; uno, el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno producto del relleno de quebrada; y dos, la enajenación directa de la referida faja del terreno a favor del señor Marco Antonio Toapanta Zambrano. En virtud de lo expuesto, mociono se apruebe el proyecto de resolución propuesto, mediante el cual se autoriza el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno producto de relleno de quebrada, conforme los datos técnicos de ubicación, linderos, superficie y avalúo determinados en la ficha técnica actualizada No. STHV-DMC-UC-2022-2419, adjunto del oficio No. GADDMQ-STHV-SMC-UC-2022-2856-O de 25 de noviembre de 2022, de la Dirección Metropolitana de Catastro, y de la misma manera se autoriza la enajenación directa de la faja de terreno referida al artículo anterior, a favor del señor Marco Antonio Toapanta Zambrano, puntualizando que respecto a los datos técnicos para la enajenación de la faja de terreno estará lo establecido en la ficha técnica actualizada No. STHV-DMC-UC-2022-2419, adjunta en el oficio No. GADDMQ-STHV-DMC-UC-2022-2856-O del 25 de noviembre de 2022, de la Dirección Metropolitana de Catastro, misma que contiene los siguientes datos: es conocida como área uno y área dos, número de pedido en referencia 321135, área de terreno susceptible de adjudicación 81.74 metros cuadrados, parroquias Solanda, barrio sector La Isla y referencia catastral 02310004 eje vial Ajaví tramo 1, urbano con clave 31207-035-001, de propiedad de adjudicación, está vinculada al relleno de una quebrada, proceso que cumple con los respectivos análisis técnicos. De igual manera, a través de la Secretaría General del Concejo, pido la actualización del articulado del Código Municipal y de la normativa del ordenamiento jurídico vigente, a más de la actualización de los nombres de las autoridades que suscriben la presente resolución. Hasta aquí mi intervención señor Alcalde. -----

**Sale de la sala de sesiones la concejala Estefanía Grunauer, a las 10:13. (17 concejales).**



**ACTA DE LA SESIÓN No. 016 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 15 DE AGOSTO DE 2023**

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. Tenemos moción, hay apoyo a la moción. Proceda con registro y votación, señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y el señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación de la resolución relacionada con el dictamen favorable para alcanzar del Concejo Metropolitano la autorización para: primero, el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno producto de relleno de quebrada, de conformidad al artículo 3853 del Código Municipal, enajenación directa de la requerida faja de terreno a favor del señor Marco Antonio Toapanta Zambrano. Dieciocho integrantes del pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del pleno del Concejo Metropolitano, el proyecto de resolución elaborado por la Comisión de Propiedad de Espacio Público, con la finalidad de emitir dictamen favorable para alcanzar del Concejo Metropolitano la autorización para el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno producto de relleno de quebrada y de conformidad al artículo 3853 del Código Municipal, enajenación directa de la referida faja de terreno a favor del señor Marco Antonio Toapanta Zambrano. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador presente los resultados. –

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Michael Aulestia	✓				
2. Juan Báez	✓				
3. Darío Cahueñas	✓				
4. Andrés Campaña					✓
5. Fidel Chamba	✓				
6. Diana Cruz	✓				
7. Héctor Cueva	✓				
8. Diego Garrido	✓				
9. Estefanía Grunauer					✓
10. Fernanda Guillén					✓
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga					✓
16. Gabriel Noroña	✓				
17. Blanca Paucar	✓				
18. Fernanda Racines	✓				
19. Mónica Rentería	✓				



**ACTA DE LA SESIÓN No. 016 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 15 DE AGOSTO DE 2023**

20.Emilio Uzcátegui	✓				
21.Ángel Vega	✓				
22.Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>04</b>

Dieciocho votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada la resolución presentada por la Comisión de Propiedad de Espacio Público, relacionada con el dictamen favorable para alcanzar del Concejo Metropolitano la autorización para el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada y de conformidad al artículo 3853 del Código Municipal y enajenación directa de la referida faja de terreno a favor del señor Marco Antonio Toapanta Zambrano. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. Tenemos un elemento de fuerza mayor con el siguiente punto del orden del día, la concejala ponente está afectada su salud, por lo tanto, voy a pedir que se incorpore este punto en la siguiente sesión, dado que tampoco está el concejal Campaña que podría exponer cual fue el informe presentado, que este punto se incorpore en la siguiente sesión y poder clausurar esta sesión. Antes de hacerlo sí quiero dejar expresa constancia de este Concejo Metropolitano, de su permanente preocupación sobre los elementos de inseguridad, la concejala Grunauer lo decía, son muchos los ciudadanos de manera anónima que están permanentemente siendo afectada su seguridad, pero también es importante hacer expresa solidaridad cuando conocemos casos que nos duelen, exactamente igual que todos los otros, pero que terminan siendo de connotación ciudadana o de impacto ciudadano y, en este caso, este Concejo se solidariza con el ex alcalde Jorge Yunda, por el evento de inseguridad que sufrió y el secuestro temporal de su hija, como él mismo lo anunciara por sus redes sociales, así que nuestra solidaridad va para todos los ecuatorianos y las ecuatorianas que lastimosamente sufren y sufrimos cotidianamente la inseguridad en estos momentos tan complicados para el país. Con la consideración que había dicho el último punto del orden del día, el séptimo, se incorporará en la siguiente sesión, por lo tanto, pido que tome nota, señora Secretaria de la clausura de esta sesión. -----

**XII**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Toma nota señor Alcalde, siendo las diez horas con diecisiete minutos se clausura la sesión. Agradecemos a usted señor Alcalde, señoras, señores concejales y al público que nos ha acompañado en la sesión del día de hoy. Buen día. -----





**ACTA DE LA SESIÓN No. 016 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 15 DE AGOSTO DE 2023**

<b>REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN</b>		
<b>NOMBRES</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
1. Michael Aulestia Salazar	✓	
2. Juan Báez Bulla	✓	
3. Darío Cahueñas Apunte	✓	
4. Andrés Campaña Remache		✓
5. Fidel Chamba Vozmediano	✓	
6. Diana Cruz Murillo	✓	
7. Héctor Cueva Cueva	✓	
8. Diego Garrido Villagómez	✓	
9. Estefanía Grunauer Reinoso		✓
10. Fernanda Guillén Palacios		✓
11. Sandra Hidalgo Espinel	✓	
12. Adrián Ibarra González	✓	
13. Analía Ledesma García	✓	
14. Cristina López Gómez de la Torre	✓	
15. Joselyn Mayorga Salazar		✓
16. Gabriel Noroña Díaz	✓	
17. Blanca Paucar Paucar	✓	
18. Fernanda Racines Corredores	✓	
19. Mónica Rentería Gangotena	✓	
20. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21. Ángel Vega	✓	
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

**PABEL MUÑOZ LÓPEZ  
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



**ACTA DE LA SESIÓN No. 016 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO, DE 15 DE AGOSTO DE 2023**

**DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ  
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

V.L/ v.s. p.o.